



Dan 92 años de prisión a Abarca por secuestro

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

Un juez federal condenó a 92 años de prisión al ex alcalde de Iguala, José Luis Abarca Velázquez, por el secuestro de seis integrantes del Movimiento Campesino Unidad Popular, entre ellos, el perredista Arturo Hernández Cardona.

La sentencia fue dictada por Samuel Ventura Ramos, juez primero de Distrito de Procesos Penales Federales con residencia en Matamoros, Tamaulipas, quien absolvió a Abarca del delito de delincuencia organizada, con el argumento de que la Fiscalía General de la República (FGR) no acreditó su relación con el grupo criminal *Guerreros Unidos*, responsable de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

Funcionarios judiciales revelaron a MILENIO que la defensa y el Ministerio Público federal ya apelaron las sentencias.

Ambos casos forman parte de la causa penal 100/2014, donde se señaló que el ex alcalde ordenó el secuestro de Hernández Cardona, Ángel Román Ramírez, Rafael Balderas Román, Héctor

Arroyo Delgado, Efraín Amates Luna y Nicolás Mendoza Villa, el 30 de mayo de 2013 en Iguala.

También deberá pagar una multa de 920 mil 700 pesos por reparación del daño o cumplir 15 mil jornadas de trabajo a favor de la comunidad. —

LA CLAVE



Sidronio librado del delito de delincuencia

Un juez determinó absolver del delito de delincuencia organizada a Sidronio Casarrubias Salgado, presunto líder de *Guerreros Unidos*, porque la FGR no pudo demostrar la existencia de esa organización criminal a la que se le adjudicó la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.